

 <p>CRISTO DE LA VEGA BODEGAS</p>	<p>MANUAL DE GESTION DE LA CALIDAD</p> <p>POLÍTICA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>Página 1 de 1</p> <p>Rev. 3</p>
--	---	------------------------------------

La Dirección de SDAD. COOP. CRISTO DE LA VEGA, dedicada a la **“Elaboración y venta de vinos jóvenes blancos, tintos y rosados. Elaboración y venta de vinos de crianza y mostos.”**, trabaja al nivel que marca la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015, y asegura que nuestros productos cumplen con los requisitos legales, reglamentarios y especificaciones de cliente que en cada caso les afecten.

La Dirección asume su responsabilidad frente a los clientes, de poner en el mercado únicamente productos que satisfagan al mismo, productos seguros y legales conforme a la calidad especificada, estableciendo procesos capaces y cumpliendo un programa de mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión.

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para la consecución del mencionado objetivo, en el convencimiento de que el coste que ello implique no es otra cosa que una inversión rentable. La Política de Calidad, y sus revisiones periódicas, se darán a conocer a todo el personal de SDAD. COOP. CRISTO DE LA VEGA mediante comunicaciones internas de la misma, asegurando su total entendimiento y su aplicación consecuente.

La Gestión de la Calidad es un objetivo y una responsabilidad de todo el personal integrado en SDAD. COOP. CRISTO DE LA VEGA, y abarca todas las actividades con él relacionadas. Convencidos que la Calidad nos ayudará a alcanzar un sistema de mejora continua, anualmente se establecerán y se revisarán por la Dirección objetivos concretos y cuantificables, con responsables y plazos de ejecución definidos, que nos ayuden a medir y evaluar la mejora alcanzada.



EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Fernando Montserrat Martínez
12/06/18